

Acta núm. 998

Madrid, 19 de abril de 2006, a las 10,00 h.

ASISTENTES

Presidenta:
Dña. María-Teresa Estevan Bolea

Vicepresidente:
D. José Ángel Azuara Solís

Consejeros:
Dña. Paloma Sendín de Cáceres
D. Julio Barceló Vernet
Dña. Carmen Martínez Ten

Secretario:
D. A. Luis Iglesias Martín

CONVOCATORIA

Día 7 de abril de 2006

ORDEN DEL DIA

I. APROBACIÓN, si procede, de las Actas núms. 996 y 997, correspondientes a las reuniones del Pleno del Consejo celebradas los días 5 y 7 de abril de 2006.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Punto núm. 1.- Informe sobre instalaciones radiactivas.

- Punto núm. 2.- Informe sobre propuesta de Resolución Conjunta de dos Direcciones Generales del Ministerio de Sanidad en relación con la formación en materia de protección radiológica en programas formativos de la especialidad de Ciencias de la Salud.
- Punto núm. 3.- Informe del estado de las respuestas a las Resoluciones del Congreso de los Diputados en relación con el Informe Anual de 2004 y con el incidente de la Central Nuclear Vandellós II, de 25 de agosto de 2004.
- Punto núm. 4.- Listas de trámite – Semana del 28 de marzo al 3 de abril de 2006.
- Expedientes iniciados por la DSN
 - Expedientes iniciados por la DPR
- Punto núm. 5.- Central Nuclear Cofrentes: Revisión núm. 14 del Plan de Emergencia Interior y núm. 15 del Reglamento de Funcionamiento.
- Punto núm. 6.- Informe sobre instalaciones radiactivas.
- Punto núm. 7.- Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

- Punto núm. 1.- Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.
- Punto núm. 2.- Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.
- Punto núm. 3.- Informe de los Directores Técnicos.
- Punto núm. 4.- Informes sobre delegaciones del Consejo.
- Punto núm. 5.- Ruegos y preguntas.

- I. APROBACIÓN, si procede, de las Actas núms. 996 y 997, correspondientes a las reuniones del Pleno del Consejo celebradas los días 5 y 7 de abril de 2006.

El Pleno del Consejo aprueba, por unanimidad, los Acuerdos adoptados y contenidos en las Actas núms. 996 y 997, correspondientes a las reuniones del Pleno del Consejo celebradas los días 5 y 7 de abril de 2006.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

Punto núm. 1.- [Informe sobre instalaciones radiactivas.](#)

Se presenta a la consideración del Pleno del Consejo el informe propuesto por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) sobre la solicitud de autorización para la posesión y uso de un acelerador lineal de electrones para radioterapia de la marca Siemens y dos fuentes encapsuladas de Sr-90, del Hospital Virgen del Puerto, de Plasencia, Cáceres, con la referencia documental:

- CSN/IEV/PM/IRA-2792/06

que concluye que la solicitud del titular es aceptable, estableciendo las correspondientes condiciones.

Visto y analizado el informe presentado, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la solicitud de autorización para la posesión y uso de un acelerador lineal de electrones para radioterapia, de la marca Siemens, para emitir fotones de 6 y 18 MV de energía máxima y seis energías para electrones entre 6 y 21 MeV y dos fuentes encapsuladas de Sr-90, para verificación de los equipos de medida de 40 MBq de actividad máxima cada una, del Hospital Virgen del Puerto, de Plasencia, Cáceres, con las condiciones impuestas.

Punto núm. 2.- [Informe sobre propuesta de Resolución Conjunta de dos Direcciones Generales del Ministerio de Sanidad en relación con la formación en materia de protección radiológica en programas formativos de la especialidad de Ciencias de la Salud.](#)

Se presenta a la consideración del Pleno del Consejo la propuesta de Resolución Conjunta de las Direcciones Generales de Salud Pública y de Recursos Humanos y Servicios Económico Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, mediante la que se acuerda incorporar en determinados programas

formativos de especialistas en Ciencias de la Salud, formación en Protección Radiológica.

El proyecto de Acuerdo que se ha presentado para informe tiene como objeto introducir en los programas formativos de las distintas especialidades sanitarias las modificaciones precisas para dar cumplimiento a los reglamentos que transponen la Directiva 97/43 EURATOM sobre protección de la salud frente a los riesgos derivados de las radiaciones ionizantes.

Tras analizar toda la documentación recibida se concluye que:

- El contenido del Acuerdo propuesto es adecuado y se ajusta razonablemente a la Guía 116 de la CE.
- Los programas se ajustan adecuadamente a los recomendados en la Guía del Consejo GSN.5.12. Deberá promoverse que los centros que impartan la formación obtengan la homologación del CSN, con el fin de facilitar que los profesionales que los superen puedan obtener las licencias previstas en el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas.
- El Acuerdo no contempla el caso de la Radiología Intervencionista con la particularidad que aparece en la Guía de la Comisión Europea, ya que no se propone una formación específica para los profesionales de esta disciplina, dentro del programa para la especialidad de radiodiagnóstico.

A la vista de lo que antecede, y en cumplimiento del apartado i) del artículo 2 de la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la propuesta de Resolución conjunta de las Direcciones Generales de Salud Pública y de Recursos Humanos, Servicios Económico Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, mediante la que se acuerda incorporar en determinados programas formativos de especialistas en Ciencias de la Salud, formación en Protección Radiológica.

Adicionalmente, el Pleno del Consejo **ACUERDA** trasladar al Ministerio de Sanidad y Consumo, la solicitud de que es conveniente promover la incorporación de un curso básico sobre protección radiológica en los programas generales de formación de las licenciaturas de Medicina y Odontología para dar cumplimiento al punto 4. del artículo 7 de la Directiva 75/9743/EURATOM.

Punto núm. 3.- Informe del estado de las respuestas a las Resoluciones del Congreso de los Diputados en relación con el Informe Anual de 2004 y con el incidente de la Central Nuclear Vandellós II, de 25 de agosto de 2004.

Se presenta a la consideración del Pleno del Consejo el Informe que figura en el epígrafe.

En relación con las Resoluciones destinadas al CSN y derivadas del Informe Anual de 2004, el informe presenta una clasificación literal de las mismas en tres grandes apartados: - Las que corresponden a decisiones específicas del Pleno del Consejo. – Las Resoluciones contestadas y remitidas en el plazo demandado por el Congreso. – y las Resoluciones actualmente pendientes, pero dentro del plazo de remisión.

La Consejera Sra. Martínez Ten señala, con relación a estas Resoluciones derivadas de la presentación al Parlamento del Informe de 2004, que hay dos de ellas (la 10ª y la 11ª) que exigían remisión de informe en un plazo que no se ha cumplido. Se refiere la primera al funcionamiento del Consejo como órgano colegiado y la segunda a la asunción colegiada del Pleno de las políticas de comunicación, institucional e internacional. Ninguna de estas Resoluciones, en su opinión, se ha cumplido.

Igualmente el informe recoge la situación de las Resoluciones del Congreso de los Diputados destinadas al CSN, que se remiten con carácter periódico, y que corresponden a los Informes Anuales de 1996, 2001, 2002 y 2003. El informe indica, por medio de una clasificación temporal, el cumplimiento de las mismas.

El Pleno del Consejo, una vez analizado el contenido del informe, en los capítulos anteriormente reseñados, **ACUERDA** darse por enterado del mismo.

En relación con las Resoluciones correspondientes y derivadas del incidente de la Central Nuclear Vandellós II, del 25 de agosto de 2004, el informe las presenta clasificadas por orden numérico, definiendo en cada uno de ellos su estado en conexión con su cumplimiento y vinculadas con el sistema implantado para el seguimiento de los encargos dentro del CSN. El resultado concretado en el informe no es valorado como correcto, dado que no recoge de forma adecuada, ni en su forma ni en su contenido, los responsables, las actividades desarrolladas y a desarrollar, ni la integración de actuaciones.

Como ejemplo, el Vicepresidente Sr. Azuara Solís se refiere a las Resoluciones II. 6 y II.12, que en el informe se le define como responsable de su ejecución, señalando que en realidad corresponde al Grupo de Trabajo creado para tal fin, entre el Pleno del Consejo y las Direcciones Técnicas, habiéndose tomado ya en su

día la decisión de que ambas Resoluciones fueran tratadas unitariamente, y no de forma separada.

Igualmente y con el fin de manifestar su no conformidad con el informe presentado, la Consejera Sra. Sendín de Cáceres, en relación con la Resolución II.2, comenta que no está finalizada la tarea, sino por el contrario en la actualidad se esta trabajando intensamente en el desarrollo de las acciones correspondientes. También hace mención de la Resolución II.3 en la que la información que se traslada no es la correcta, lo que ocurre también con la II.6, II.9 y II.10.

En conclusión, el Pleno del Consejo **ACUERDA** solicitar una nueva elaboración del informe sobre la situación de cumplimiento de la Resolución de la Ponencia sobre la Central Nuclear Vandellós II.

Punto núm. 4.- Listas de trámite – Semana del 28 de marzo al 3 de abril de 2006.

- Expedientes iniciados por la DSN
- Expedientes iniciados por la DPR

Se presenta al Pleno del Consejo la información correspondiente a:

- Expedientes iniciados por la DSN / Del 28 de marzo al 2 de abril de 2006.
- Expedientes iniciados por la DPR/ Del 27 al 31 de marzo de 2006.

Analizados los expedientes iniciados por las Direcciones de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica en el periodo comprendido entre el 28 de marzo y el 3 de abril de 2006, el Pleno del Consejo **ACUERDA**:

- En relación con los expedientes iniciados en la semana de 28 de marzo al 2 de abril, de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, correspondiente al “Cambio ETF PME 4, 05-7 sobre fallo de una bomba principal del primario”, se aplique, como trámite propuesto, el de Normal.
- En relación con los expedientes iniciados en la semana del 27 al 31 de marzo de 2006, correspondiente a la “Revisión de ETF del Centro de Almacenamiento El Cabril”, no aprobarlo, solicitándose una mayor explicación sobre el contenido que justifique adecuadamente la asignación en trámite.

Adicionalmente, el Pleno del Consejo **ACUERDA** que la información a elaborar por las Direcciones Técnicas para la asignación de tipo de trámite, debe ser

suficientemente expositiva del contenido y su justificación al objeto de permitir una asignación adecuada por parte del Pleno del Consejo.

Trámite simplificado

Punto núm. 5.- [Central nuclear Cofrentes: Revisión núm. 14 del Plan de Emergencia Interior y núm. 15 del Reglamento de Funcionamiento.](#)

A la vista de las evaluaciones efectuadas, de referencia [CSN/PDT/CNCOF/COF/0602/137](#) y [CSN/PDT/CNCOF/COF/0602/138](#), y una vez estudiadas las propuestas, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la revisión núm. 14 del Plan de Emergencia Interior (PEI) que incorpora la solicitud PC PEI 02/05, rev. 0 y la revisión núm. 15 del Reglamento de Funcionamiento (RF), que incorpora la solicitud PC RF 01/05, rev. 0, de la Central Nuclear Cofrentes.

En conexión con este punto del Orden del Día y en relación con los Planes de Emergencia Interior de las centrales, el Pleno del Consejo **ACUERDA** valorar la posibilidad de que la revisión de este tipo de documentos puede ser incluido como una acción más dentro del “Manual de la Inspección Residente”, actualmente en fase de elaboración.

La Consejera Sra. Sendín de Cáceres se compromete a analizar esta posibilidad e informar al Pleno del Consejo de los resultados.

Punto núm. 6.- [Informe sobre instalaciones radiactivas.](#)

Se presenta a la consideración del Pleno del Consejo los informes propuestos por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), así como por el Gabinete de la Secretaría General, correspondientes a las evaluadas por el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña y por la Consejería de Comercio, Industria y Energía, del Gobierno Balear, respectivamente, que corresponden a las referencias documentales:

- CSN/IEV/MO-3/IRA-1538/06 - Autorización de modificación
- CSN/IEV/MO-2/IRA-2513/06 - Autorización de modificación
- CSN/IEV/MO-2/IRA-2157/06 - Autorización de modificación
- CSN/IEV/MO-2/IRA-1470/06 - Autorización de modificación
- CSN-GC/MO/IRA-0871/2006 - Autorización de modificación

- CSN-GC/MO/IRA-0434/2006 - Autorización de modificación
- CSN-CAIB/ET/03/IRA-420/06 - Autorización de modificación
- CSN/IEV/MO-3/ORA-0003/06 - Autorización de modificación para la importación, exportación, comercialización y asistencia equipos rayos X.
- CSN/IEV/AUT/ERX/O-0009/06 - Autorización inscripción

que concluyen que las solicitudes de los titulares son aceptables, estableciendo las correspondientes condiciones.

Vistos y analizados los informes presentados, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las solicitudes de modificación (7) de instalaciones radiactivas y la modificación (1) y autorización (1) de empresas de venta y asistencia técnica de equipos de radiodiagnóstico médico (1) que figuran con las referencias anteriormente señaladas.

Punto núm. 7.- Asuntos varios.

- 7.1 Propuesta de prórroga del contrato de mantenimiento y modernización del sistema de códigos de simulación para análisis integrado de riesgos en Centrales Nucleares.

Por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear se propone la prórroga del contrato del epígrafe, cuyas tareas consistirán fundamentalmente en el mantenimiento y modernización de software con el propósito de consolidar el Sistema de Códigos de Simulación para Análisis Integrado de Seguridad.

La valoración económica de los trabajos a realizar es de 185.600,-- € que serán abonados mediante un pago al final del año 2006, dos pagos en el año 2007 y un último pago en el año 2008, al finalizar el contrato.

A la vista de lo que antecede, el Pleno del Consejo **ACUERDA** que se inicien los trámites para la prórroga del contrato de mantenimiento y modernización del sistema de Códigos de Simulación para Análisis integrado de riesgos en Centrales Nucleares, en los términos propuestos por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear.

- 7.2 La Presidenta entrega, para información del Pleno del Consejo, un informe de la NEA sobre el accidente de la Central Nuclear de Chernobyl, titulado "New Studies mark twenty years since the Chernobyl accident".

7.3 Sobre el aniversario del accidente de la Central Nuclear Chernobil, la Presidenta informa sobre la petición de diversos medios de comunicación para la participación del CSN en programas de televisión, el Pleno del Consejo **ACUERDA** que en nombre del Organismo intervengan los Sres. Gil López, Zarzuela Jiménez y Lentijo Lentijo.

Igualmente el Pleno del Consejo **ACUERDA** incluir en la página web toda la información actualizada disponible, tal como la de la OMS, de la NEA y la procedente del OIEA.

Adicionalmente, y en este contexto, la Consejera Sra. Sendín de Cáceres solicita que se presente al Pleno del Consejo un informe con el listado de las personas del CSN que han realizado el curso de portavoces, así como la valoración académica realizada por la empresa que lo imparte, obtenida por cada uno, de tal manera que el Pleno del Consejo pueda valorar, en cada caso que se planteé el portavoz más idóneo.

7.4 Por la Presidenta se presenta también la versión definitiva de la agenda de la reunión con los Delegados y Subdelegados del Gobierno en Comunidades Autónomas con Centrales Nucleares, así como el listado de asistentes confirmados.

7.5 La Presidenta informa también al Pleno del Consejo sobre la previsión actualizada del calendario y visitas programadas del viaje de una Delegación de los Diputados de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados a la NRC (Comisión Reguladora Nuclear) en Washington, para conocer de cerca los modos aplicados por procedimientos reguladores de los EE.UU. en seguridad nuclear.

7.6 Por el Pleno del Consejo se analiza, en profundidad, el informe entregado sobre la Vigilancia Radiológica en la zona de Palomares, correspondiente al segundo semestre del año 2005, elaborado por el Ciemat.

También se analiza la actividad que el citado Organismo está llevando a cabo en sus instalaciones en Madrid, en el marco del PIMIC, para la rehabilitación del centro.

En este contexto, y con el objetivo de incrementar el conocimiento entre ambas organizaciones para conseguir una mayor eficacia en la resolución de las acciones en marcha, anteriormente señaladas, el Pleno del Consejo **ACUERDA** fortalecer el Grupo de Enlace entre el CSN-Ciemat, en el que por parte del CSN lo liderará el Consejero Sr. Barceló Vernet y se integrará el Secretario General, el Director Técnico de Protección Radiológica y la Subdirectora General de Protección Radiológica Ambiental.

7.7 El Pleno del Consejo analiza la última previsión de los ingresos y gastos para 2006 y **ACUERDA** que se elabore una propuesta de ampliación presupuestaria que será analizada en una próxima reunión del Pleno del Consejo.

Igualmente el Pleno del Consejo conoce la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda que establece las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, así como el calendario de preparación documental que debe realizar el CSN, en el que se indica que antes del día 28 de abril, deben presentarse las primeras propuestas ante el Ministerio gestor.

7.8 La Consejera Sra. Sendín de Cáceres informa al Pleno del Consejo sobre el estado de elaboración del "Manual de la Inspección Residente".

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Punto núm. 1.- Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

Desde la última reunión del Pleno del Consejo se ha atendido conocimiento de los incidentes que seguidamente se describen:

- Central Nuclear Almaraz Día 17 de marzo de 2006

Estando la Unidad II en proceso de bajada de carga, la diferencia de flujo axial se salió de la banda de maniobra establecida cuando la potencia nuclear era del 91,5%, permaneciendo fuera de la banda durante un tiempo de 7 minutos con potencia superior al 90%.

Este incidente no ha producido ninguna indisponibilidad energética, no se han producido daños al personal ni a la planta y el impacto ambiental ha sido nulo.

- Sergeyco, S.A. Día 4 de abril de 2006
Ident: CSN/INC-1/IRA 2021/06

Un equipo Troxler, provisto de dos fuentes radiactivas, una de C-137 de 296 MBq (8 mCi) y otra de Am-241/Be de 1,48 GBq (40 mCi) resultó aplastado por una máquina de compactación que le pasó por encima.

El equipo en ese momento no se encontraba midiendo y por consiguiente la varilla con la fuente de Cs-137 se encontraba en posición de seguridad, no obstante, como consecuencia del incidente ésta quedó suelta del resto del equipo.

El incidente ocurrió en la Urbanización Valle Romano de Estepona (Málaga), donde Sergeycó estaba realizando medidas de densidad y humedad del terreno.

Punto núm. 2.- Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.

2.1 Por el Secretario General se distribuye los siguientes documentos:

- 2.1.1 Informe resumen sobre la reunión WENRA, celebrada en Madrid, los días 29, 30 y 31 de marzo.
- 2.1.2 Valoración ejecución del Presupuesto 2006. Primer trimestre.
- 2.1.3 UPA (Última previsión anual) de ingresos del Presupuesto 2006.
- 2.1.4 Vigilancia de la zona de Palomares. Nueva situación.
- 2.1.5 Acciones iniciales del Plan de Acción de la Misión IRRS.
- 2.1.6 Borrador del Informe Anual al Congreso de los Diputados. Año 2005.
- 2.1.7 Reactor Jules Horowitz (JHR) (Reactor europeo de ensayo de materiales (MTR) – 3 documentos.
- 2.1.8 Listas de trámite – Periodo del 3 al 16 de abril de 2006.
 - Expedientes iniciados por la DSN
 - Expedientes iniciados por la DPR

Punto núm. 3.- Informe de los Directores Técnicos.

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión.

- En relación con la situación de la Central Nuclear Vandellós II la Directora Técnica de Seguridad Nuclear expone que el pasado día 12 de abril se ha mantenido una reunión con el titular en relación con la problemática creada en el generador de vapor, por las partes sueltas procedentes de los internos superiores de la vasija. Los técnicos del CSN recibieron información sobre las justificaciones técnicas que estaba preparando el titular para solicitar la eliminación de la soldadura de los tubos del generador de vapor a la placa de tubos como elemento de la barrera de presión, y su sustitución por el expansionado de los tubos contra la placa tubular. Asimismo recibieron documentación elaborada por Westinghouse y la NRC para autorizar la operación de centrales de EE.UU en condiciones similares.

La solicitud se ha recibido en el CSN el día 17 de abril y se prevé tener elaborado un cuestionario para discutir con el titular el día 20 del presente mes. La finalización de la evaluación queda pendiente de que se resuelvan satisfactoriamente los temas planteados.

- El Director Técnico de Protección Radiológica informa que se ha comunicado a la Secretaría de Estado de Seguridad y a los Jefes de Seguridad Física de las instalaciones nucleares la parada, en la próxima semana, de la Central Nuclear José Cabrera y la celebración del XX aniversario del accidente de la Central Nuclear Chernobil, con el fin de que lo tengan en cuenta en sus sistemas de alerta.

Punto núm. 4.- Informes sobre delegaciones del Consejo.

4.1 Delegaciones del Consejo en el Secretario General.

4.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 18 de marzo de 1998, se delegaron en el Presidente determinadas competencias relativas a la concesión de licencias, acreditaciones y homologación de cursos en materia de instalaciones nucleares y radiactivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, la Presidenta ha procedido a autorizar:

- Licencias (Se adjunta como Anexo I)
 - Concesión: Licencias de operador (8) y de supervisor (1) de instalaciones radiactivas ubicadas en Cataluña.
 - Renovación: Licencias de operador (73) y de supervisor (32) de instalaciones radiactivas ubicadas en Cataluña.
 - Prórroga: Licencias de operador (1) y de supervisor (3) de la Central Nuclear Cofrentes.

Licencias de operador (87) y de supervisor (3) de instalaciones radiactivas.

- Acreditaciones (Se adjunta como Anexo II)
- Operar: 38

4.1.2 Transferencia a Enresa de material radiactivo.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 23 de febrero de 2000, se delegó en el Presidente la competencia de informes para la transferencia a Enresa de material radiactivo, con excepción de material fisionable y fuentes de más de 100 curios. En cumplimiento de dicho Acuerdo la Presidenta ha informado favorablemente el archivo del expediente de autorización de transferencia de material radiactivo solicitada por Sistemas Tecnológicos Avanzados, S.A.

4.1.3 Transferencia de titularidad de instalaciones radiactivas y emisión de informes sobre Servicios Médicos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 28 de julio de 1998, se delegaron en el Presidente determinadas competencias relativas a la emisión de informes sobre Servicios Médicos Especializados y transferencias de titularidad de instalaciones radiactivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, la Presidenta ha procedido a informar favorablemente el cambio de titularidad de instalación radiactiva solicitada por Penibética de Cervezas y Bebidas, S.L.

4.2 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.

4.2.1 Apercibimientos

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 17 de julio de 2000, se delegó en el Director Técnico de Protección Radiológica la competencia de apercibimientos, propuestas de medidas correctoras e imposición de multas coercitivas.

En cumplimiento de dicho Acuerdo, por el Director Técnico de Protección Radiológica se han realizado los apercibimientos (2) que figuran en el Anexo III.

Punto núm. 8.- Ruegos y preguntas.

En esta reunión del Pleno del Consejo no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas veinte minutos del día diecinueve de abril del año dos mil seis.

EL SECRETARIO

Vº Bº
LA PRESIDENTA